

17ª Convocatoria de Becas de la AEP para residentes Dr. Josep Cornellá

La Fundación de la Asociación Española de Pediatría (AEP) convoca para el año 2015 treinta becas, de 1.500€ cada una, para estancias cortas en centros hospitalarios o de investigación. El objetivo de estas becas de estancia corta es fomentar el aprendizaje de técnicas diagnósticas, terapéuticas o de laboratorio en centros de reconocido prestigio nacional o internacional.

Podrán optar a estas becas Médicos Residentes en el último año de formación (R4).

Quedan excluidas las peticiones para asistencia a reuniones o congresos.

Para optar a estas becas es imprescindible ser miembro de la AEP.

La estancia corta se realizará una vez que se le conceda la beca, a partir de junio de 2015 y hasta mayo de 2016.

No se admitirán cambios de centros ni de fechas que hayan sido aceptados al presentar la solicitud.

La falta de cumplimiento de alguna de las bases, previamente citadas, o documentación incompleta conllevará la exclusión automática de la solicitud.

Tendrán preferencia las solicitudes que se realicen por primera vez y las rotaciones en el extranjero.

Documentación a aportar

Breve currículum vitae, con datos de contacto.

Número obtenido en el examen MIR y año de ingreso.

Carta del jefe de departamento o servicio del centro en el que trabaje el solicitante, en la que secunde el interés de la estancia y el permiso remunerado durante la misma (indicando centro y fechas de la estancia).

Carta del jefe del departamento o servicio del centro que recibirá al solicitante en la que se acredite como visitante para el objetivo que desea cumplir (indicando fechas).

Certificado de socio de la sociedad regional a la que pertenece.

Ayuda económica total

Una vez concedida la beca (1.500€), y después de que la Fundación de la AEP tenga constancia de los datos

Bancarios, lugar donde va a realizar la estancia y fechas de inicio y finalización (junio 2015 a mayo 2016), se enviará una transferencia del 50%. El resto lo recibirá el becario/a al finalizar su estancia, previa entrega de la memoria pormenorizada del trabajo realizado y del informe del jefe de servicio donde realizó la estancia.

Acreditación

La Fundación de la AEP emitirá una acreditación oficial a los becarios que lo soliciten, para que conste en su currículum vitae.

Envío de solicitudes

Las solicitudes se enviarán a la Fundación de la AEP con los datos solicitados, escritos a máquina o letra de imprenta.

La AEP-FEP quiere homenajear al Dr. Josep Cornellá i Canals, que fue Presidente e impulsor de la Sociedad de Psiquiatría Infantil de la AEP, recientemente fallecido, dando su nombre a las Becas para residentes. El Dr. Cornellá fue un ejemplo para los pediatras jóvenes por su dedicación y compromiso por la salud de los niños y adolescentes. Con estas Becas la AEP quiere reconocer especialmente su labor en la formación continuada de los pediatras.

Las solicitudes han de estar físicamente en la Secretaría de la Fundación-AEP:
C/ Aguirre, 1, 1º Izquierda. 28009-Madrid.

El Plazo de presentación finalizará el lunes 28 de abril de 2015, antes de las 14:00 h.

*Tendrán preferencia las solicitudes que se realicen por primera vez y las rotaciones en el extranjero.

EL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR SERÁ INAPELABLE.

Adjunto Tamaño Bases de la convocatoria 493.43 KB

Facebook Like

Tweet Widget

Google Plus One

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Infantil](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>